



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1995.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
 DOCENTE ABIGAIL GUZMÁN
 JIMÉNEZ, EN LA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 47 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Abigail Pricila Guzmán Jiménez
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas, Gestión 04 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/